

MUNICIPIO DE XICOHTZINCO



H. AYUNTAMIENTO
XICOHTZINCO

2024 - 2027

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE AGUA POTABLE

 Elaborado por: C. Adrián Cortés Lara DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO XICOHTZINCO, TLX. 2024 - 2027	 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL H. AYUNTAMIENTO DE XICOHTZINCO Titular del Órgano Interno de Control	 SECRETARÍA MUNICIPAL XICOHTZINCO, TLX. C. Marcos Galván Sánchez Secretario del Ayuntamiento	 PRESIDENCIA MUNICIPAL XICOHTZINCO, TLX. Ing. Juan Ramírez Avalos Presidente Municipal
--	--	--	---

Con fundamento en el artículo 33 fracción I, de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala y del Reglamento Interno del municipio de Xicohtzinco, Tlaxcala.

Índice	Página
1.- Introducción.	3
2.- Objetivo del Manual.	3
3.- Marco Jurídico.	3
4.- Relación de los procedimientos.	4
4.1 Contrato de Agua Potable.	5



Manual de procedimientos de Agua Potable y Alcantarillado

1.- Introducción.

El Manual de Procedimientos de los trámites de Agua Potable, es una herramienta fundamental para comprender y estandarizar los procesos que rigen las funciones de esta institución.

El objetivo primordial de este manual es brindar a los colaboradores y usuarios una guía clara y detallada sobre los procedimientos que se llevan a cabo al estandarizar y documentar estos procesos, se busca la eficiencia, la transparencia y la calidad en cada uno de los servicios que se ofrecen y la correcta aplicación de las normativas.

2.- Objetivo del Manual.

Establecer de manera clara, ordenada y sistemática los procedimientos administrativos y operativos que rigen las funciones de Agua Potable del Municipio de Xicohtzinco, con el fin de garantizar la correcta ejecución de sus actividades, garantizar el acceso seguro, suficiente y continuo al agua para consumo humano, cumpliendo con las normas de calidad establecidas, y promoviendo el uso responsable de los recursos hídricos.

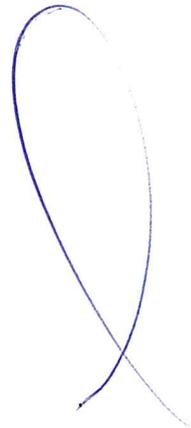
3.- Marco Jurídico.

Ámbito Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Ámbito Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala}
- Legislación local de Tlaxcala, funciones municipales según la Constitución federal
- Reglamento Interno del Municipio de Xicohtzinco.



Manual de procedimientos de Agua Potable y Alcantarillado

4.- Relación de los procedimientos

4.1 CONTRATO DE AGUA POTABLE

Proceso para realizar el contrato de agua potable.

	FICHA TÉCNICA	CLAVE: MX/APyA-001	
	AGUA POTABLE	FECHA: 13/08/2025	PÁGINA: 1/3
OBJETIVO			
Establecer legalmente la relación entre el usuario (ciudadano o negocio) y el organismo operador del servicio de agua, para asegurar un acceso formal, regulado y continuo al suministro del agua potable, así como las obligaciones mutuas.			
MARCO JURÍDICO			
Con fundamento en Artículo 95 del Reglamento Interno del Municipio de Xicohtzinco.			
RESPONSABLES			
<ul style="list-style-type: none">- Director de agua potable- Secretaria			
REQUISITOS			
<ul style="list-style-type: none">- Croquis simple- Copia de identificación INE			

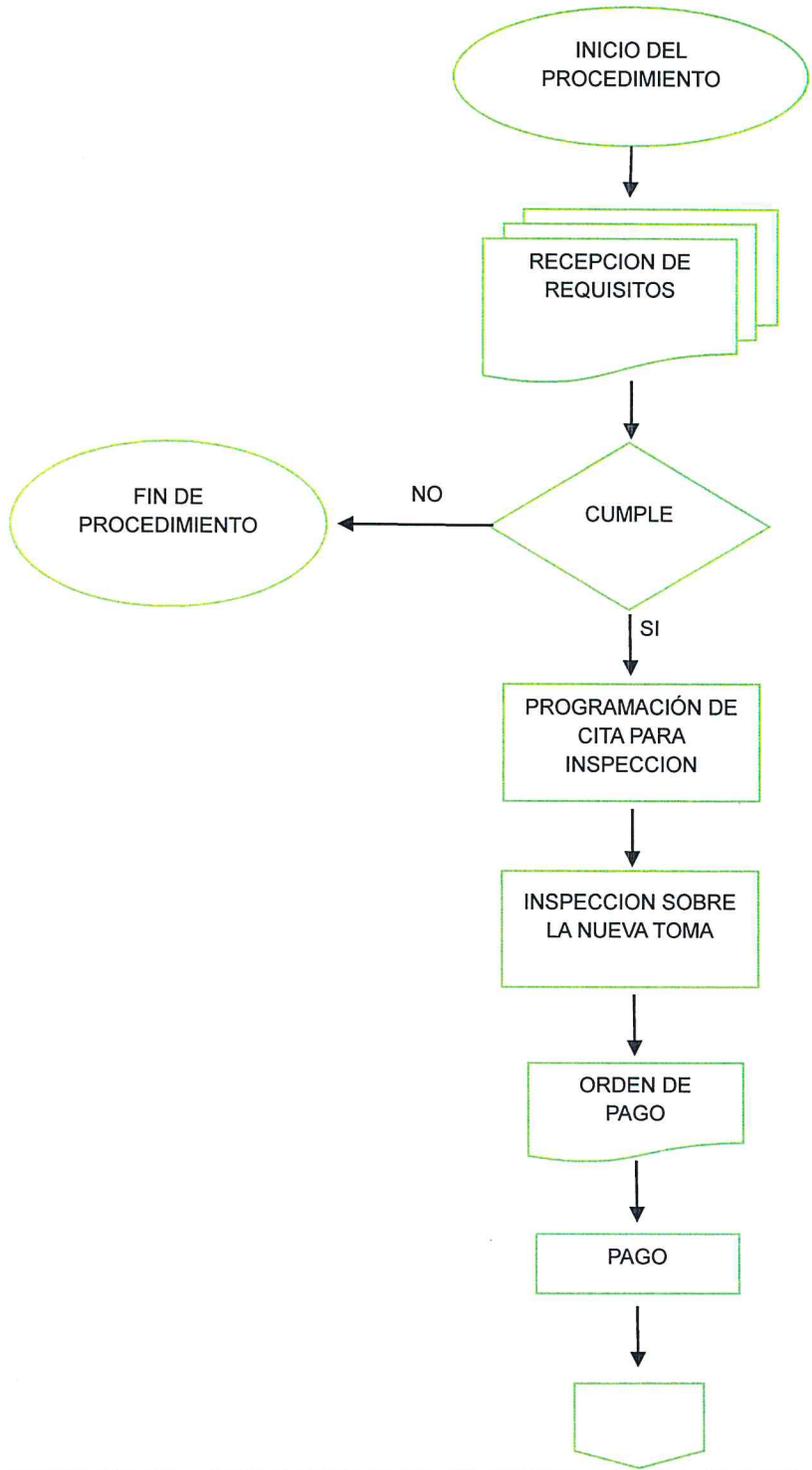
Manual de procedimientos de Agua Potable y Alcantarillado

	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
	Contrato de Agua Potable	CLAVE MX/APyA-001	PÁGINA 2/3
ENCARGADO	DESCRIPCIÓN		TIEMPO
INICIO DEL PROCEDIMIENTO			
Ciudadano	1. Acude al área y solicita información sobre el contrato de agua potable.		5 minutos
Secretaria	2. Solicita al ciudadano los requisitos necesarios para la inspección de la nueva toma de agua potable.		5 minutos.
Secretaria	3. Recepción de los documentos y se le informa al ciudadano que irán a su domicilio a realizar la inspección pertinente.		5 minutos.
Director	4. Programa una cita con el ciudadano para realizar la inspección.		1-2 días hábiles
Director	5. Acude al domicilio y realiza la inspección.		30 minutos.
Ciudadano	6. Regresa a la oficina a realizar el contrato de la nueva toma de agua potable.		10 minutos.
Secretaria	7. Elabora la orden de pago por el nuevo contrato.		5 minutos
Ciudadano	8. Realiza el pago correspondiente en el área de tesorería.		5 minutos
Secretaria	9. Se da a firmar el nuevo contrato. se le entrega al ciudadano una copia y se resguarda otra para su archivo.		10 minutos
Fin del procedimiento.			

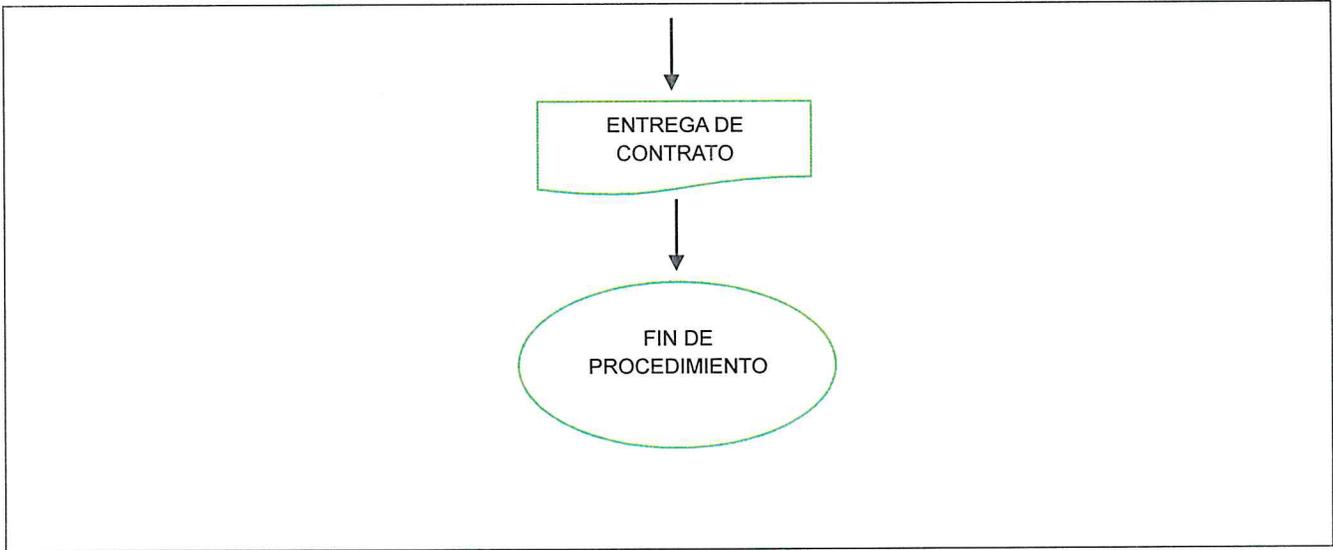




DIAGRAMA DE FLUJO



Manual de procedimientos de Agua Potable y Alcantarillado



A handwritten mark or signature in blue ink, consisting of a vertical line that loops back at the top and crosses itself at the bottom, resembling a stylized 'e' or a teardrop shape.

